



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2021-00194-00.

La constancia de conversión del título por concepto de indemnización que hiciera el Juzgado Funza Cundinamarca a ordenes de este estrado judicial, se agrega al plenario para que conste y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Por otra parte, se reconoce personería a la abogada Edna María Guillen Moreno como apoderada sustituta de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2021-194 -1 folio-)

Ypg